



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.

VISTO la Resolución N° 2335/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir la cátedra "Diseño de Reactores" del Departamento de Ingeniería Química.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente la totalidad de los antecedentes y aconsejó se ratifique los términos de la Resolución N° 2335/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2335/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se declara desierto el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir la cátedra "Diseño de Reactores" del

///



REGISTRADO

Dr. Evaristo Barrios
ING. SEVALDO J. LAMARINI
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

///

Departamento de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 755/89

mslb

J. C. Recalcati
Ingeniero JUAN C. RECALCATI
RECTOR

Cirio A. Murad
ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO